

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 086 -2010-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 07 de ABRIL de 2010

VISTOS:

El expediente con Registro Nº 00005407-10 que contiene: (i) Carta de la Asociación Colombiana de Infectología Capítulo del Caribe de fecha 10 de febrero del 2010, (ii) Informe Nº 019-2010-DG-CNSP/INS de febrero del 2010, emitido por el Director General (e) del Centro Nacional de Salud Pública, (iii) Oficio Nº 236-2010-J-OPE/INS expedido el 19 de febrero de 2010 por el Jefe del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de fecha 10 de febrero del 2010, la Asociación Colombiana de Infectología Capítulo del Caribe informa que la Asociación Colombiana de Infectología (ACIN), la Universidades de Córdoba, Antioquia y Cartagena, tienen programado realizar el VI Simposio Internacional de Enfermedades emergentes y re-emergentes los días 18 -21 de marzo del 2010, en la ciudad de Cartagena – Colombia, por lo que invitan a don Manuel Céspedes Z. Ph.D, para que participe como conferencista con la ponencia intitulada "Epidemiología de la Leptospirosis en Perú y Estrategias de intervención de brotes de leptospirosis";

Que, con Informe Nº 019-2010-DG-CNSP/INS expedido en febrero del 2010, el Director General del Centro Nacional de Salud Pública remite proyecto de oficio para la OPS, en la cual se solicita apoyo para la Asistencia del Blgo. Manuel Céspedes Zambrano al Simposio de Enfermedades Emergentes y Reemergentes en Cartagena – Colombia, del 18 al 21 de marzo; asimismo, informa que el referido profesional sostendrá una reunión de trabajo de escritorio y campo referente a las instalaciones de Nivel de bioseguridad III animal (NBSA3), con los responsables del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), del 15 al 17 de marzo del 2010;

Que, en el Oficio Nº 236-2010-J-OPE/INS del 19 de febrero de 2010, el Jefe del Instituto Nacional de Salud solicita apoyo económico a fin de cubrir los gastos de pasajes y viáticos para la asistencia del Msc. Blgo. Manuel Jesús Céspedes Zambrano, Director Ejecutivo de Enfermedades Transmisibles del Centro Nacional de Salud Pública, al VI Simposio Internacional de Enfermedades Emergentes y Re-emergentes, a realizarse en Cartagena – Colombia, los días 18 al 21 de marzo del 2010;



Que, el artículo 83° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que la comisión de servicios es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta (30) días calendario por vez;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM señala que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y la Oficina Ejecutiva de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por Ley 27444, Ley N° 27619, que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR con eficacia al 15 de marzo del 2010, el viaje por Comisión de Servicios del Blgo. Manuel Céspedes Zambrano, Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Enfermedades Transmisibles del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, para que participe en calidad de conferencista con la ponencia intitulada "Epidemiología de la Leptospiriosis en Perú y Estrategias de intervención de brotes de leptospiriosis", en el VI Simposio Internacional de Enfermedades emergentes y re-emergentes; asimismo, sostendrá una reunión de trabajo de escritorio y campo referente a las instalaciones de Nivel de bioseguridad III animal (NBSA3), con los responsables del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), a realizarse en la ciudad de Cartagena – Colombia, los días 15 al 21 de marzo del 2010.

Artículo 2°.- El viaje a que se refiere la presente Resolución no irrogará gastos al Estado, ni da derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Centro Nacional de Salud Pública, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al servidor en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese.



Anibal Velásquez Valdivia

Anibal Velásquez Valdivia
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y no devuelto en el caso al
interesado. Registro N° *059* fecha *07/01/2010*
ah
SR. CARLOS A. VELÁSQUEZ DE VELASCO
FEDATARIO